

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
TALLERES REPARCAR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los 23 días del mes de febrero del 2016, siendo las 12:00 horas, en las oficinas de la Compañía TALLERES REPARCAR CIA. LTDA., ubicadas en la Av. Quito km. 2 ½, y Pasaje Satélite, se reúnen los socios: AUTOLANDIA S.A., propietaria de un valor total de 90.570,00 USD, representada por el Sr. Jorge Espinoza Sánchez, quien acredita la representación otorgada, mediante carta poder; Señor Santos Paucar Suquillo, por sus propios derechos, propietario de un valor total de 6.228,00 USD; y el Señor Jorge Páez Jaramillo propietario de un valor de 2,00 USD, representado por el Señor Jorge Espinoza Sánchez.

Preside la Junta el Sr. Jorge Espinoza Sánchez en representación de la compañía AutoIandia S.A, Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria Ad-hoc la Señora Vanessa Montiel Rodríguez. Asiste también el licenciado Edy Diaz, en calidad de Comisario.

Por hallarse el 100% del capital pagado de la Compañía, los socios deciden constituirse en Junta General Universal ordinaria, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento de los informes escritos presentados por el Gerente General de la compañía, sobre el ejercicio económico del año 2015.
2. Conocimiento del informe del señor Comisario y de los Auditores Externos sobre el ejercicio Económico del año 2015.
3. Conocimiento y aprobación del Balance Anual y el Estado de resultados de la compañía a diciembre 31 del 2015.
4. Resolución sobre el destino de las utilidades del Ejercicio Económico del año 2015.
5. Selección y nombramiento del Auditor Externo.
6. Elección de comisarios de la compañía principal y suplente.
7. Elección del Presidente de la compañía.
8. Elección del Gerente General de la compañía.
9. Conocimiento de alcances a informes de gerencia, comisario y aprobación del Balance rectificatorio enviado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Balance al 31 de diciembre del 2014.
 - 9.1 Conocimiento de alcance del informe de Gerencia, respecto de los estados financieros rectificatorios, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014.
 - 9.2 Conocimiento del alcance del informe del señor comisario y auditoría externa respecto de los estados financieros rectificatorios por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014.
 - 9.3 Conocimiento y aprobación de los estados financieros rectificatorios por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014.

1.- Conocimiento de los informes que presenta el Gerente General de la compañía, sobre el ejercicio económico del año 2015.

Se procede con el informe de resultados por parte del Gerente de la compañía, el cual se anexa al Acta.

2.- Conocimiento del informe del señor Comisario y de los Auditores Externos.

A continuación se procede a dar lectura al informe presentado por el señor Edy Díaz, Comisario Principal de la Compañía, el mismo que es aprobado, con el voto salvado de los Administradores; luego se da lectura a los informes presentados por los Auditores Externos, Willi Bamberger y Asociados C. Ltda.; el señor Presidente pone a consideración de la Junta de Socios este informe, solicitando que se formule cualquier observación o explicación sobre el mismo.

De acuerdo al informe del Señor Comisario, es necesario que se emitan de manera urgente los títulos de acciones del último aumento de capital que se encuentran pendientes, considerando esta observación la junta decide aprobar los informes y se anexan al acta.

3.- Conocimiento y aprobación del Balance Anual y el Estado de Resultados de la Compañía a diciembre 31 del 2015.

A continuación, se pone en conocimiento y a consideración de los señores Socios, tanto, el Balance General de la Compañía, como el Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de diciembre del 2015.

Una vez analizados los Estados Financieros de la Compañía, los señores socios deciden aprobarlos por unanimidad.

4.- Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2015.

La utilidad líquida del ejercicio económico del año 2015 a disposición de los señores socios asciende a la suma de US\$ 58928.03 (CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO CON 03/100).

Cumpliendo con este punto del orden del día, la Junta General Ordinaria de Socios resuelve lo siguiente:

- a) Destinar el 10% de las utilidades a incrementar las reservas legales de la compañía, esto es la suma de 5892.80 (CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 80/100).
- b) Realizar un reparto de un dividendo en efectivo a los señores socios por la suma de 29040.00 (VEINTE Y NUEVE MIL CUARENTA CON 00/100), tomando esta cantidad de utilidad del presente ejercicio, y la diferencia esto es \$23995.23 asignar a Reserva Legal.

5.- Selección y nombramiento de Auditor Externo.

Por decisión de los Señores Socios, se autoriza a la gerencia y presidencia de Reparcar Cía. Ltda. para que escoja el Auditor Externo de la terna que se presentará en los próximos días, y que se les autoriza para que contrate sus servicios y fije sus honorarios.

6.- Elección de Comisarios de la Compañía Principal y Suplente.

De acuerdo a lo resuelto en esta Junta por los señores Socios, se reelige al señor Edy Díaz Salinas, como Comisario principal, así como también al señor Wladimir Serrano como Comisario Suplente de la Compañía.

7.- Elección del Presidente General de la Compañía

Por resolución unánime de los socios de la compañía se reelige como Presidente al Señor Jorge Paez Andrade, por el periodo estatutario de dos años. Se otorgarán los respectivos nombramientos de conformidad con la ley.

8.- Elección del Gerente General de la Compañía

Por resolución unánime de los socios de la compañía se reelige como Gerente General al Señor Ing. Leonel Alfredo Zea Acebo, por un periodo estatutario de dos años, debiendo otorgarse el nombramiento de conformidad con la ley.

9.- Conocimiento de alcances a informes de gerencia, comisario y aprobación del Balance rectificatorio enviado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Balance al 31 de diciembre del 2014.**9.1 Conocimiento de alcance del informe de Gerencia, respecto de los estados financieros rectificatorios, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014.**

Toma la palabra el Sr. Alfredo Zea, gerente general de la compañía, quien pone en conocimiento que en razón del proceso de consolidación de los estados financieros con la compañía Autolandia S.A., requerido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguro, se ha identificado inconsistencias en los agrupamientos de los casilleros de los saldos con las compañías relacionadas y la adecuada revelación del costo de ventas. En tan razón con fecha 2 de febrero de 2016, el gerente de la compañía presenta un alcance a su informe de gerencia realizado para la Junta General de socios ocurrida el 27 de marzo de 2015.

El gerente general procede a exponer los cambios realizados en los estados financieros rectificatorios en relación a los estados financieros originales correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, presentado a la Superintendencia de Compañía, evidenciándose que dichas modificaciones permiten discriminar claramente los saldos con las compañías relacionadas y la adecuada revelación del costo de ventas, estas reclasificaciones no alteran a nivel global el total de activos, pasivos, costos y gastos y resultados, no cambian las notas financieras de los estados financieros.

Una vez deliberada la exposición realizada por el señor Gerente de la compañía los socios aprueban por unanimidad el alcance al informe de gerencia respecto de los estados financieros rectificatorios y autoriza realizar las gestiones necesarias en la Superintendencia de compañías, para la rectificación a través de los sistemas informáticos de este organismo.

9.2 Conocimiento del alcance del informe del señor comisario y auditoría externa respecto de los estados financieros rectificatorios por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014.

Informe de Comisario

El señor Edy Díaz, en su calidad de comisario de la compañía por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, ha remitido con fecha 2 de febrero de 2015, un alcance a su informe de comisario aprobado en el acta de Junta General de socios ocurrida el 27 de marzo de 2015.

En este alcance al informe de comisario, se expone que los cambios realizados en los estados financieros corresponde a modificaciones entre casilleros del formulario 101, respecto de reflejar los saldos con las compañías relacionadas y la adecuada revelación del costo de ventas, estas reclasificaciones no alteran a nivel global el total de activos, pasivos, costos y gastos y resultados, no cambian las notas financieras de los estados financieros registrados en la Superintendencia de Compañías y Valores

Se pone a consideración, el alcance al informe de comisario, respecto del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, y luego de varias deliberaciones, el alcance de informe de comisario es aprobado por unanimidad.

Informe de Auditoría Externa

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, para poner en conocimiento de los socios de que en razón de que los cambios realizados en los estados financieros rectificatorios, corresponden únicamente a cambios únicamente de casilleros en el formulario 101 de impuesto a la renta, y de que no varían en nada el total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, los estados financieros auditados y el dictamen de auditoría no han sufrido ninguna variación y en consecuencia se ratifica la aprobación de este informe en los términos descritos en el acta de Junta General de socios ocurrida el 27 de marzo de 2015.

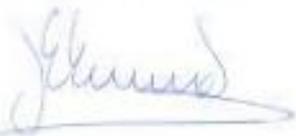
9.3 Conocimiento y aprobación de los estados financieros rectificatorios por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014.

A continuación, se pone en conocimiento y a consideración de los señores socios, los estados financieros rectificatorios por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2014.

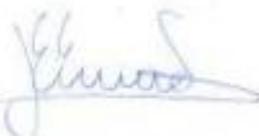
Una vez analizados los Estados Financieros rectificatorios de la Compañía, los señores socios deciden aprobarlos por unanimidad. Los Estados Financieros, se anexan al Acta.

A continuación se concede un receso para la redacción de esta Acta. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada sin modificaciones.

Siendo las 13h30 se levanta la sesión.

Por 

ING. JORGE PÁEZ ANDRADE
PRESIDENTE ACCIONISTA

Por 

EC. JORGE PÁEZ JARAMILLO
PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTOLANDIA S.A.



Sra. Vanessa Montiel
Secretaria Ad- hoc


Sr. Santos Paucar
Socio